

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 88/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.076/14, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.032/14, del entonces Concejal Yamil Esgaib, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal la implementación de una medida de urgencia de suspensión de actividades del “Copetín” que funciona en un container ubicado en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1803-03, teniendo en cuenta los inconvenientes que ocasiona a los vecinos. Asimismo, que la Unidad de Fiscalización de Comercios, labre Acta de Intervención para su inmediata remisión al Juzgado de Faltas.
2. Mensaje N° 89/16 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, el listado de las 577 personas desvinculadas de la Municipalidad de Asunción, atribución enmarcada en el artículo 51, inciso “t” de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
3. Mensaje N° 90/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 24/15 para la “Adquisición de Combustible”.
4. Mensaje N° 91/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.987/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.440/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza urgente del terreno del Instituto de Previsión Social, ubicado sobre la Avda. San Martín y Sucre.
5. Mensaje N° 92/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.099/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.565/15, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el COMUEDA, se atienda la problemática de las inundaciones en la ciudad capital, en cumplimiento de la Ordenanza N° 25/97, con el fin de buscar una solución definitiva, estableciendo las necesidades prioritarias de manera a llegar a todos los barrios, desde un enfoque de atención integral a las familias afectadas, considerando la niñez, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores y las madres.
6. Mensaje N° 93/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.738/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.105/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: la limpieza integral del terreno baldío ubicado en Mecánicos de Aviación esquina Doctor Félix Paiva, del Barrio Villa Aurelia de Asunción, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto.
7. Mensaje N° 94/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 1/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 14/16, de Rubén Ortigoza, Presidente de la Asociación de Pescadores Profesionales Unidos de Isla Morales, ubicado sobre la calle Guabirá y Perón, a través de la cual solicitaba que personal del COMUEDA realice un relevamiento de las



necesidades de las familias afectadas por la inundación, así como la provisión de materiales necesarios para la reubicación de las mismas.

8. Mensaje N° 95/16 S.G., la I.M. solicita rectificación del Art 1º, ítem “h” segundo párrafo, de la Resolución JM/N° 9.890/15, sobre autorización a la Intendencia Municipal para realizar permuta a favor de la Firma BAGA SA., en la parte concerniente al número de Cta. Cte. Ctral., debiendo ser lo correcto: Cta. Cte. Ctral. N° 12-1110-09.
9. Mensaje N° 96/16 S.G., la I.M. remite el expediente de la Fundación Asunción Gamarra - Pozzoli, sobre pedido de nominación de una calle con el nombre de Dr. Carlos Calvo.
10. Mensaje N° 97/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno y subsidio por arrendamiento, presentado por Fabiana Acosta de Quiñónez, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27-3398-14, Finca N° 793, del Distrito de Capiatá.
11. Mensaje N° 98/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4/15, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, en la que hacía referencia al eventual daño ecológico y peligro ambiental que representa la situación actual de Vertedero Cateura y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal un informe detallado sobre el impacto ambiental del mismo, para que la Comisión Especial de Cateura y la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, puedan interiorizarse con los responsables del vertedero y la coordinación de la Secretaría Nacional del Ambiente, sobre el impacto ambiental y el eventual daño ecológico que supone la crecida del Rio Paraguay y la proyección que podría tener la inundación.
12. Mensaje N° 99/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Eulogia Aurelia Benítez de Duarte.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 95/16, del Abog. Raúl Acuña, Ujier Notificador, a través de la cual comunica que en el juicio caratulado: “Raúl Mongelós Schneider c/ Junta Municipal de Asunción s/ Ejecución de Sentencia”, el Juzgado de Paz del Distrito de la Encarnación, Secretaría N° 2, ha dictado la S.D. N° 768 de fecha 05 de febrero del año en curso.
2. N° 96/16, del Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante la cual notifica que en fecha 03 de febrero de 2016, se ha dictado la Resolución DNCP N° 351/16, por la cual se resolvió: “1º. Ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el proceso referido a la “Provisión de alimentos para animales” realizado por la Municipalidad de Asunción; 2º Designar a la Abg. Jessica Velastiqui como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio según lo ordenado en el punto 1º de esta resolución”.
3. N° 97/16, del Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al Contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la firma Ana Luci Porro González, para la “Construcción de Desagüe Pluvial sobre un Tramo de la Calle Miguel Cervantes Saavedra”, como resultado de una L.C.O., con ID N° 277.063/14.
4. N° 98/16, del Lic. Alberto Granada, a través de la cual adjunta una copia de la nota dirigida al Intendente Municipal, referente a un pedido de revisión de sus Impuestos Municipales del presente año.
5. **N° 99/16**, del Sr. Francisco J. Moreno y la Sra. Rita Sandra Torres, organizadores de la Mega Feria 6ta. Edición – Madre y Patria, quienes solicitan permiso para el usufructo de



la Plaza de la Democracia, así como la Declaración de Interés Municipal de la actividad, a ser realizada los días 13 y 14 de mayo del corriente año.

Nota Remitida JM/N° 186/16 – Nota Recibida 01/02/16 (copia)

6. N° 100/16, del Sr. Arnaldo Toñánez, Presidente, y el Abog. Jorge Peralta, Secretario General, de la Asociación de Empresas de Transporte Público de Asunción, por medio de la cual solicitan la intermediación ante la Intendencia Municipal, para concretar el Plan de Reestructuración del Sistema de Transporte Público Municipal de Asunción.
7. N° 101/16, del Dr. Agustín Encina Pérez, Viceministro de Transporte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la cual hace referencia al Plan de Modernización del Sistema de Transporte Público de Pasajeros del Área Metropolitana de Asunción, dentro del cual se ha creado el Plan de Paradas Obligatorias de Buses, el cual se encuentra en la etapa de “marcación de puntos de ubicación” y, en ese sentido, solicita la intermediación de la Junta para que a través de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, considere los puntos de ubicación marcados al momento de aprobar la provisión y colocación de “Refugios” dentro del ejido municipal.
8. N° 102/16, de la Sra. María Dora Mossolini de Pose, Presidenta, y el Sr. Liborio Ramos, Secretario, de la Asociación de Vecinos y Amigos del Parque Carlos Antonio López, a través de la cual solicitan una audiencia en la mayor brevedad posible, abierta a la participación de todas las instituciones involucradas en el tema socio ambiental de la Capital, con respecto a las obras de revitalización que se han realizado en el Parque Carlos A. López.
9. N° 103/16, de la Sra. Carmen Noemí Estigarríbia Gómez Sánchez, a través de la cual informa que por los medios de prensa se percató de que su nombre figura en la lista de funcionarios desvinculados de la Municipalidad de Asunción, y en ese sentido, solicita la reconsideración de su caso, teniendo en cuenta que la misma asiste diariamente a su lugar de trabajo y además de ser una persona con discapacidad.
10. **N° 104/16**, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Pdte. de la Comisión de Investigación y Atención Integral de la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, a través de la cual remite el Acta de Constitución de la Mesa Directiva de la mencionada comisión, al mismo tiempo de comunicar que las reuniones ordinarias se realizarán los días martes a las 10:00 hs.
Archivo – Nota Recibida 15/02/16
11. **N° 105/16**, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, con relación al Comedor Infantil Guillermo Campos, ubicado en el Asentamiento del mismo nombre, sito en Tte. Desiderio Villalón y Cptán. Bado, que según reclamos de vecinos que acudieron a la Defensoría Municipal, actualmente se encuentra inhabilitado y, en ese sentido, solicitan la reapertura del lugar.
Nota Remitida JM/N° 187/16 – Nota Recibida 15/02/16 (copia)
12. **N° 106/16**, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, con referencia a los diversos reclamos realizados por los vecinos que se ven afectados por la construcción de la Avda. Ñu Guazú y, en ese sentido, solicita que la Junta Municipal tome intervención y conocimiento de la situación y que los antecedentes sean derivados al Ejecutivo Municipal y a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial para que, a través de las dependencias respectivas se proceda a la verificación de lo reclamado por los vecinos y elaboren una solución técnica provisoria inmediata (paso a desnivel), ínterin se encuentre una solución permanente, para facilitar el paso o cruce de la Avda. Ñu Guazú que pueda unir las transversales Pino González y Tte. Villalba.
Nota Remitida JM/N° 188/16 – Nota Recibida 15/02/16 (copia)



13. N° 107/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita su incorporación como miembro de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.
14. N° 108/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita su incorporación como miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.
15. N° 109/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite las proformas correspondientes a las Bases y Condiciones, así como del Contrato, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2016, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – PAC N° 304.476/16 AD REFERÉNDUM”, a fin de solicitar la correspondiente aprobación para dar inicio al proceso de llamado conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 y sus reglamentaciones.
16. N° 110/16, del Ing. Agr. Christian Aníbal Cuandú Cáceres, Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, mediante la cual ofrecen, en alquiler, un inmueble de su propiedad con acceso sobre la calle Río Pilcomayo, que podría ser utilizado como estacionamiento de la Facultad de Derecho.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 154/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, brinde una opinión sobre el Proyecto de Ordenanza sobre el “Programa sustitución de bolsas y/o contenedores no biodegradables de Asunción” y vea la posibilidad de su implementación.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes remitan un parecer jurídico del Proyecto de Ordenanza sobre el “Programa sustitución de bolsas y/o contenedores no biodegradables de Asunción”, en un plazo no mayor a 30 días”.**

Resolución JM/N° 161/16 – Minuta 01/02/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 23/15**, de los Concejales Hugo Ramírez, Julio Ullón y Oscar Rodríguez, a través de la cual aluden a la crítica situación que afecta a la Ciudad de Asunción, como consecuencia de la crecida del Río Paraguay y, al respecto, proponen que, en el marco del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Paraguaya de Fútbol - APF”, se gestione la firma de un Protocolo Específico de Colaboración entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Paraguaya de Fútbol – APF.

***Recomendación: “REMITIR el Protocolo Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Paraguaya de Fútbol – APF a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección que corresponda proceda en la brevedad posible a la firma entre las instituciones afectadas del Protocolo Específico de Colaboración y una vez rubricados sea remitido a esta Junta Municipal para su posterior aprobación”.**

Resolución JM/N° 162/16 – Minuta 21/12/15

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 31/16**, del Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica que por medio de la Resolución DNCP N° 102/16, se ha resuelto REASIGNAR A LA ABOG. PAMELA MORENO como funcionaria responsable para sustanciar el procedimiento de “INVESTIGACIÓN DE OFICIO SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN (ID N° 281.366)”.
Asunción

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, la Nota ME/N° 31/16, del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de Contrataciones Públicas”.**

Resolución JM/N° 163/16 – Nota Recibida 21/01/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 06/15**, del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica el dictamien to de la Resolución DNCP N° 3.920/15, por la cual se ordena la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el proceso de Licitación Pública Nacional para el “Desagüe Pluvial y Mejoramiento Vial, Medioambiental e Inclusivo de la Avda. Gral. Santos entre Avda. Félix Bogado y la calle Cerro Corá”, convocado por la Municipalidad de Asunción, ID N° 276.917.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 06/15 del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 164/16 – Nota Recibida 28/12/15

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 2.982/15**, de representantes del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA) y del Sindicato Unión de Profesionales de la Municipalidad de Asunción (UPROMA), a través de la cual informan que la Intendencia Municipal, resolución mediante, ha dispuesto la retención del monto correspondiente al subsidio médico que perciben mensualmente los funcionarios nombrados y jornaleros que no han presentado un documento que acredite la contratación de un seguro médico.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes informen sobre la situación en que se encuentra el Subsidio Médico que mensualmente cobran los funcionarios nombrados”.**

Resolución JM/N° 165/16 – Nota Recibida 10/08/15

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.382/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.815/14, referente a la Minuta ME/N° 4.873/14, del Concejal Víctor Ortiz, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, elabore las reglamentaciones pertinentes en cuanto al mecanismo necesario para que las administraciones procedan a las acciones correspondientes, en el caso de no existir una normativa, resolución u ordenanza relacionada con los féretros o ataúdes abandonados por los familiares en los Cementerios de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes procedan a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 43/94 “Plan Regulador” en los artículos 104°, 105°, 106°, 107° y 108°”.**

Resolución JM/N° 166/16

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 75/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita cuanto sigue: 1) Remitir al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que Crea el Área Silvestre Protegida “Zona Reserva del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción”, para su



consideración; 2) Remitir copia del proyecto de referencia al Ejecutivo Municipal, para toma de conocimiento y el seguimiento correspondiente; y, 3) Solicitar informe a la Intendencia Municipal sobre las medidas implementadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe final de la Contraloría General de la República, a través de su Resolución N° 474/07, con respecto al “Examen Especial a la Municipalidad de Asunción, en relación al manejo del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción”.

***Recomendación: “REMITIR al Congreso de la Nación el presente ante Proyecto de Ley, el cual quedará redactado como sigue: QUE CREA EL AREA SILVESTRE PROTEGIDA “ZONA RESERVA DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”...”. Se remite el dictamen de referencia.**

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Mensaje N° 21/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.837/15, por la que se encomendaba a la Presidencia de la Junta Municipal, organizar una Audiencia Pública sobre la propuesta de Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”, presentada a través de la Nota ME/N° 3.152/15, de María García y Angélica Gamarra, Coordinadora y Secretaria, respectivamente, de la Coordinación General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS) y apoyada por los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, a través de la Minuta ME/N° 6.438/15.

2- Mensaje N° 60/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.837/15, por la cual se encomendaba a la Presidencia de la Junta Municipal organizar una Audiencia Pública sobre la propuesta de Ordenanza N° 33/95, presentada a través de la Nota ME/N° 3.152/15, de María García y Angélica Gamarra, Coordinadora y Secretaria, respectivamente, de la Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS) y apoyada por los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, a través de la Minuta ME/N° 6.438/15.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal, organizar una Audiencia Pública sobre la propuesta de Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales” presentada a través de la Nota ME/N° 3.152/15, de María García y Angélica Gamarra, Coordinadora y Secretaria, respectivamente, de la Coordinación General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS) y apoyada por los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, a través de la Minuta ME/N° 6.438/15, y convocar a los Directores de las Direcciones de Planeamiento Urbano y Catastro Municipal”.**

Resolución JM/N° 167/16 – El Mensaje N° 60/16 se encuentra con el Exp.

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 33/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la devolución del contrato original, firmado en duplicado con la Empresa 4 P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A., en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 006/15, para la “Adquisición de Bolsas Plásticas”.

***Recomendación: “APROBAR el modelo de contrato con la Empresa 4 P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. con RUC N° 80004001-5, representada por la Sra. Silvia Carolina Cubas de Mangabeira, por un monto total de Gs. 518.625.000 (Guaraníes quinientos diez y ocho millones seiscientos veinte y cinco mil) IVA incluido; y AUTORIZAR, a la Intendencia**



Municipal a suscribir el contrato de referencia y remitirlo a esta Corporación Legislativa para su homologación”.

Resolución JM/N° 168/16

10. Dictámenes “A” y “B” de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 01/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 02/2016 I., mediante la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 9.838/15, mediante la cual se homologa la Adjudicación de la Licitación Pública para la Concesión y Explotación del Servicio de Baños Públicos de la T.O.A.

***Recomendación: Dictamen “A”: RECHAZAR el VETO a la Resolución JM/N° 9.838/15 de fecha 16 de diciembre del 2015 remitido por el Ejecutivo Municipal a través del Mensaje 01/16 S.G de fecha 06/01/16; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes reglamenten en el Anexo I Especificaciones Técnicas “Descripción del Servicio a ser Prestado por el Contratista”, lo siguiente:**

- Cotización y detalle de las mejoras que deberán ser introducidas por el contratista en la infraestructura de baños, como ser: tipo y calidad de los materiales a ser utilizados, dimensiones en mts², tiempo de inicio y finalización de las mejoras que deberán ser introducidos por la empresa adjudicada,
- establecer frecuencias en el mantenimiento y procedimientos para los cambios que sean necesarios durante la prestación del servicio, y
- Establecer como único Seguro Social Obligatorio para los trabajadores contratados por la empresa adjudicada al Instituto de Previsión Social (I.P.S.)”. Se remite el dictamen de referencia.

Dictamen “B”: “ACEPTAR EL VETO a la Resolución JM/N° 9.838/15 de fecha 16 de diciembre del 2015 remitido por el Ejecutivo Municipal a través del Mensaje 01/16 S.G de fecha 06/01/16”. Se remite el dictamen de referencia.

Resolución JM/N° 169/16 – Minuta 01/02/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.362/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por los Sres. MIGUEL ÁNGEL COLMÁN, GUILLERMO COLMÁN Y APARICIO DUARTE SUGASTI, sobre pedido de informe de terreno del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-006-01 (Parte), Finca N° 4.072, ubicado en Rivera del Río c/ Riacho Cará-Cará, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR las solicitudes presentados por los Señores: MIGUEL ÁNGEL COLMÁN, GUILLERMO COLMÁN Y APARICIO DUARTE SUGASTI, atendiendo las consideraciones expuestas en el considerando del presente Dictamen; y, Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.**

Resolución JM/N° 170/16

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 571/2015** S.G., referente a la Resolución JM/N° 7.716/14, de fecha 15 de octubre de 2014, a través de la cual se remitió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.184/2013 S.G., de fecha 27 de diciembre de 2013, para que a través de sus respectivas direcciones, elabore informe técnico actualizado con respecto a los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1311-05/06/07, informe actualizado de ocupación y necesidad social, como así también, informe actualizado de lo adeudado por Tributos Municipales, uso o arrendamiento, y remitir a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 571/15 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas Direcciones remita a la Corporación Legislativa Certificado de Ocupación y Necesidad Social actualizado, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 171/16 – Copia del Mensaje.

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 403/2014** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por la Cooperativa CARRUCOOP LTDA., sobre informe de terreno municipal ubicado en la Calle Antequera casi 42 Proyectadas, Barrio Santa Rosa de Lima, Distrito de la Catedral.

***Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN USO a favor de la Cooperativa CARRUCOOP Ltda., la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte), Distrito de la Catedral, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:**

AL NORTE: Mide 20,00 mts. y linda con la calle Antequera.

AL SUR: Mide 24,00mts y linda con derecho desconocido ocupado.

AL ESTE: Mide 14,00mts+14,70mts+26,70mts y linda con calle y derecho desconocido.

AL OESTE: Mide 8,50mts+9,50mts+27,00mts y linda con derecho desconocido ocupado.

SUPERFICIE: Mide 863,425 mts² aproximadamente.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente contrato de Cesión Uso precario a favor de la Cooperativa.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción”.

Resolución JM/N° 172/16

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 487/2014** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por la Señora THELMA GAZUL GOMPERTT RUIZ DIAZ, sobre pedido de compra de un terreno municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1003-12, Finca N° 5.318, ubicado en la Calle Porta O’Higgins y Transchaco del Barrio Loma Pytá, Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 487/14 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas direcciones remita a la Corporación Legislativa Certificado de Ocupación y Necesidad Social actualizado, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 173/16 – Copia del Mensaje.

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 800/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por la Señora ROSALBA DÍAZ DE GONZÁLEZ sobre pedido de informe de terreno, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01, Finca N° 4.072, ubicado en la calle Dolores Vera c/ Primer Presidente, Barrio San Antonio (Pto. Botánico), del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por la Señora ROSALBA DÍAZ DE GONZÁLEZ, por las consideraciones expuestas en el presente Dictamen; y, Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado, bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.**

Resolución JM/N° 174/16

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.172/2014** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por la señora RAMONA CLAUDELINA URAN y la señora MARIA LIDUVINA URAN DE FLORES referente a pedidos sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0677-19 (parte), Finca N° 6.510, ubicado en la Calle Gumersindo Sosa N° 1.228 c/ Austria, del Distrito de La Recoleta.

***Recomendación: “Art.1º) DEVOLVER el Mensaje N° 1.172/2014 S.G., con todos sus antecedentes para que, a través de sus respectivas Direcciones remita a la Corporación Legislativa Certificado de Ocupación y Necesidad Social actualizado, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 175/16 – Copia del Mensaje.

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 567/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Nota presentada por el Señor PABLO WILFRIDO BARRETO AGUILERA, de fecha 6 de mayo de 2015, por la que manifiesta que el Expediente N° 24.681/05, sobre Pago al Contado de un Terreno, se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto desde el 13 de noviembre de 2014, a fin de que el mismo sea adjuntado al mencionado expediente.

***Recomendación: “Art. 1º) Remitir el Mensaje N° 567/2015 S.G. a la Intendencia Municipal para que, a través de sus dependencias correspondientes, se notifique a los Señores PABLO WILFRIDO BARRETO AGUILERA, ALBERTO VICTORIANO RAMÍREZ AGÜERO, VICENTA IRALA, y al ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN, para el asiento de la Capilla Emmanuel, del contenido de la Resolución recaída, en virtud de lo solicitado y a los efectos pertinentes”.**

Resolución JM/N° 176/16 – Copia del Mensaje.

18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 426/2015** S.G., referente a la Nota JM/N° 2.480/13, de fecha 29 de agosto de 2013, con relación a la Minuta ME/N° 3.104/13, del Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, por medio de la Dirección de Catastro, remita un informe con respecto a la propiedad que le fuera otorgada al Señor Eduardo Bareiro Espínola, en base a los fundamentos expuestos en la Minuta.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 426/2015 S.G. a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas Direcciones, adjunte al expediente a nombre del Señor Eduardo Bareiro Espínola y remita a la Corporación Legislativa con un Dictamen Técnico y Jurídico respecto al tema que se plantea”.**

Resolución JM/N° 177/16 – Copia del Mensaje.

19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 198/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por los Señores JORGE CABALLERO VELAZQUEZ y VIRGINIA REGUNEGA AMARAL sobre pedido de compra de terreno, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-90, Finca N° 20.467, ubicado en Calle Existente c/ Porta O’Higgins, Barrio Virgen del Rosario, del Distrito de Santísima Trinidad

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 198/2015 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas Direcciones remita a la Corporación Legislativa Certificado de Ocupación y Necesidad Social actualizado, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 178/16 – Copia del Mensaje.

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje**



N° 1.264/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.854/2015, referente a la Minuta ME/N° 6.256/2015, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a realizar un control de las veredas de la ciudad a modo de hacer cumplir lo establecido en la Ordenanza N° 217/12 y los reglamentos que rigen la materia.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.264/2015 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento**”.

Resolución JM/N° 179/16

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.277/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.908/2015, referente a la Minuta ME/N° 6.322/2015 del entonces Concejal Pablo Faccioli en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar las modificaciones señaladas por los padres de los alumnos del Colegio Inmaculé Concepción.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.277/2015 S.G., en consideración que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa por medio de los informes técnicos de la Dirección de Tránsito y Transporte, de fecha 24 de noviembre del 2015. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar**”.

Resolución JM/N° 180/16

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.278/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.534/2015, referente a la Minuta ME/N° 5.845/2015, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda a la colocación de una lomada en la calle Tte. Héctor Vera, antes de la intersección con la calle Cptán Herminio Maldonado y, asimismo, proceda a la colocación de una lomada en la calle Tte. Héctor Vera, antes de su intersección con la calle Cardenal Roy.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.278/2015 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento**”.

Resolución JM/N° 181/16

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.249/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.253/2015, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la realización de un diagnóstico y el estudio de factibilidad para solucionar la problemática existente en el Dispensario Médico Municipal.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.249/2015 S.G., teniendo en cuenta el informe de fecha 17 de noviembre del 2015 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción según Memorandum N° 78/2015; y Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar**”.

Resolución JM/N° 182/16

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.360/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N°



4.862/2015 referente a la Minuta ME/N° 6.273/2015 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a colocar lomadas en la calle Alas Paraguayas, en su intersección con la calle Isaac Kostianovsky.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.360/2015 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 183/16

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.287/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.358/2015, referente a la Minuta ME/N° 5.622/2015, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se hacía eco del reclamo presentado por representantes del Colegio República de Hungría, quienes solicitaban el arreglo y limpieza de las calles aledañas a la citada Institución.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.287/2015 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 184/16

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.237/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.913/2015, referente a la Minuta ME/N° 6.332/2015 de la entonces Concejala Andrea Zalazar, en la que solicitaba la colaboración y apoyo, consistente en una donación para el Centro de Rehabilitación Equino Terapéutico (CRET).

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.237/2015 S.G., teniendo en cuenta que se ha respondido a lo solicitado por los departamentos correspondientes del Ejecutivo Municipal; y Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 185/16

27. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 52/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Licitación Pública Nacional con Fondos del Fonacide, para las obras de CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL E.M.D. “VICEPRESIDENTE DOMINGO FRANCISCO SÁNCHEZ Y COLEGIO NACIONAL E.M.D. “PABLO L. ÁVILA” y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional con FONDOS DEL FONACIDE, para las obras de CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL E.M.D. “VICEPRESIDENTE DOMINGO FRANCISCO SÁNCHEZ Y COLEGIO NACIONAL E.M.D. “PABLO L. ÁVILA”, y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 52/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.**

Resolución JM/N° 186/16 – El Expediente esta encuadrado.

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 18/16**, de vecinos del Barrio Recoleta, a través de la cual denuncian una serie de irregularidades sobre la construcción de un Edificio ubicado en las calles Eduardo Torrealba Viera y Manuel del Castillo.

***Recomendación: “1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la inmediata intervención de la obra en cuestión y la remisión de un informe detallado en relación a los hechos denunciados y si cuenta o no con aprobación de planos en un plazo de 15 días calendarios para conocimiento de esta Corporación a fin de tomar una postura al respecto”.**

Resolución JM/N° 187/16 – Nota Recibida 06/01/16

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Minuta ME/N° 150/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la cual solicita la modificación parcial del Plan Regulador en relación al sector comprendido entre las calles Alfredo Seiferheld y Dr. Toribio Pacheco, a fin de ajustarlo al área gastronómica que viene desarrollándose en el mismo.

***Recomendación: “1°: APROBAR el Proyecto de modificación de la zona de uso con relación a los lotes con frente sobre la calle Cruz del Defensor en su tramo entre las calles Alfredo Seiferheld hasta Pacheco como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

ORDENANZA N° 4/16 – Minuta 29/01/16

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 61/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Omar Raúl Gutiérrez Formigli, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento y Unificación de fracciones internas del lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N°10-0468-22, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 20.379/15 y de la Res. 07/15/16 D.C.M., del 01/02/16”.**

Resolución JM/N° 188/16

31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 191/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno que realice los trámites necesarios en carácter institucional y se declare de Interés Municipal, Cultural y Educativo el trabajo realizado por el Sistema Nacional de Televisión (S.N.T.), en el programa denominado “S.N.T. al Natural”, donde semanalmente vienen promocionando temáticas referente a la fauna y flora del país, en un horario central donde miles de compatriotas tienen acceso a la difusión de materiales educativos sobre nuestros recursos naturales.

***Recomendación: “Art. 1°) Declarar de Interés Municipal, Cultural y Educativo el programa denominado “S.N.T. al Natural” realizado por el Sistema Nacional de Televisión (S.N.T.) por mostrar al país la fauna y flora paraguaya, y su compromiso con la defensa, la difusión del medio ambiente y los recursos naturales”.**

Resolución JM/N° 189/16 – Minuta 01/02/16

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.047/2014** S.G., con relación a la Nota JM/N° 3.486/14, referente a la Minuta ME/N° 4.443/14, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección



General de Cultura, sea incluida en el Fondo Municipal de Desarrollo Cinematográfico de la Ciudad de Asunción, el documental denominado: “El Tiempo Nublado”, realizado por Aramí Ullón, el cual obtuvo el Primer Premio a la mejor opera prima en el Festival Internacional de Cine “Visions du Réel” en Suiza; a fin de poder exhibir con éxito la película en nuestro país.

***Recomendación: “Art. 1) Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 1.047/2014 S.G., con copia al Concejal, cuya minuta ha requerido informe de la Intendencia Municipal, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 190/16

33. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 28/2015** S.G., con relación a la Nota JM/N° 3.784/14, referente a la Minuta ME/N° 4.829/14, del Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la necesidad de implementar la modalidad de un sistema de inscripción, vía página web, para las instituciones educativas de la ciudad, de manera a agilizar los trámites.

***Recomendación: “Art. 1) Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 28/2015 S.G., con todos sus antecedentes y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 191/16

34. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.255/2015** S.G., referente a la Nota JM/N° 4.881/15, que hacía referencia a la Nota ME/N° 3.104/15, del Señor Mariano Zorrilla, Presidente de la Asociación de Músicos Urbanos (AMU), a través de la cual solicitaba colaboración para poder adquirir un motocarro, de manera a facilitar el traslado de sus equipos.

***Recomendación: “Art. 1) Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 1.255/2015 S.G., con todos sus antecedentes y comunicar al Presidente de la Asociación de Músicos Urbanos, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 192/16

35. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 38/15**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal, Educativo y Cultural la película “ORE RU”, documental de producción paraguaya que retrata la visita del Papa Francisco, por el aporte educativo y cultural proyectadas en las historias de vida de cuatro personas que hacen a la identidad y cultura paraguaya.

***Recomendación: “Art. 1) Declarar de Interés Municipal la película “ORE RU”, el Filme por el aporte educativo y cultural proyectadas en las historias de vida de cuatro personas, que hacen a la identidad y cultura paraguaya filmadas en la película “Ore Ru”, que se dieron durante la venida del Papa Francisco a nuestro país”.**

Resolución JM/N° 193/16 – Minuta 28/12/15

36. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 122/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba declarar de “Interés Municipal”, la actividad denominada “Mercado Chururú”, que consistía en el primer desfile de modas a llevarse a cabo el sábado 6 de febrero del corriente en el Mercado N° 4, que reunió a destacadas figuras del medio con los jóvenes, señoras y niños del lugar con un fin social importante que es el de brindar elementos que facilitarán la formación de muchos niños de escasos

recursos, ya que las entradas para acudir al evento fueron útiles escolares.

***Recomendación: “Art. 1) Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa la Minuta ME/N° 122/16, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 194/16 – Minuta 25/01/16

37. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota ME/N° 3.201/15**, a través de la cual el MG. Gustavo Aquino Navarro, Encargado de Despacho de la Dirección del Conservatorio Nacional de Música, solicitaba el usufructo del Salón Auditorio del Centro Paraguayo Japonés (CPJ) y del Teatro Ignacio A. Pane, para la realización de los conciertos de temporada correspondiente al año 2016, con las distintas agrupaciones del CONAMU.

***Recomendación: “Art. 1) REMITIR la Nota ME/N° 3.201/15 al Ejecutivo Municipal para que, a través de las dependencias correspondientes, estudie e informe la factibilidad o no de lo solicitado en la brevedad posible”.**

Resolución JM/N° 195/16 – Nota Recibida 18/12/15 (copia)

38. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 123/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual propone se declare Visitante Ilustre de nuestra ciudad al Patriarca de Moscú y todas las Rusias, Santísimo Padre Kyril (Cirilo), quien estará de visita en el Paraguay los días 14, 15 y 16 de febrero, considerando la jerarquía importante del mismo.

***Recomendación: “Art. 1) Conferir al Santísimo Padre Kyril (Cirilo), cuyo nombre secular es Vladímir Mijáilovich Gundiáyev, actual Patriarca de Moscú y todas las Rusias, la condición de “HUÉSPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, , quien visitará nuestra ciudad los días 14, 15 y 16 de febrero de 2016”.**

Resolución JM/N° 196/16 – Minuta 25/01/16

39. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 127/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba se declare de Interés Municipal el evento “Expo MASCOTAS 3^{ra} Edición”, que se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2016, en la concurrida calle Palma de Asunción.

***Recomendación: “Art. 1) Declarar de Interés Municipal la “Expo MASCOTAS 3^{ra} Edición”, que se llevará a cabo el sábado 20 de febrero del corriente, en la concurrida calle Palma”.**

Resolución JM/N° 197/16 – Minuta 25/01/16

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 30/15**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a los motocarros cuyos conductores cometen todo tipo de infracciones al Reglamento de Tránsito, por lo que solicitaba se imponga la medida de que los mismos lleven pintados en caracteres grandes y distinguibles sus números de patente, de modo a que la ciudadanía pueda hacer las denuncias de faltas con mayor facilidad.

***Recomendación: “Art. 1) Remitir la Minuta ME/N° 30/16 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 198/16 – Minuta 28/12/15 (copia)

41. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con



relación a la **Minuta ME/N° 6.435/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba al Pleno incluir un agregado o un artículo a la Ordenanza N° 479/10 del Reglamento General de Tránsito, de manera que las motocicletas, motocargas, ciclomotores, triciclones y cuatriciclones circulen obligatoriamente con las luces prendidas.

***Recomendación: “Art. 1) Tomar nota y remitir la Minuta ME/N° 6.435/15 al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y, 2) Remitir copia de todo el expediente a la Concejala Rosanna Rolón, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 199/16 – Minuta 02/11/15

42. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales con relación al **Mensaje N° 1.156/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.336/15, referente a la minuta del Concejal Daniel Centurión, en la que se encomendaba al Juzgado de Faltas Municipales, que una vez concluidos los procesos administrativos respectivos, remita a esta Junta Municipal la S.D. recaída al Local Comercial Rockeros Popurrí Nocturno, ubicado en las calles Manuel Domínguez c/ EE.UU., a fin de tomar conocimiento sobre el particular.

***Recomendación: “Poner a conocimiento al autor de la minuta Concejal Daniel Centurión, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.156/15 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 200/16

43. Dictamen de la Comisión de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.281/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.831/15, referente a la Nota ME/N° 3.068/15, de Víctor A. Poletti G., Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, a través de la cual solicita la elaboración del calendario de trabajo “Censo Yukyty”, de todos los habitantes de dicha comunidad, a fin de expedir el correspondiente certificado ocupacional de los terrenos municipales de la zona.

***Recomendación:” Poner a conocimiento del autor de la Nota ME/N° 3.068/15, Sr. Víctor A. Poletti G., Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.281/15 S.G., de fecha 11 de diciembre de 2015 y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 201/16

44. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.270/15** S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.139/14, por la que se denuncia el funcionamiento del local denominado “Live, Música, Bar, Karaoke”, ubicado en la calle Senador Long entre del Maestro y Andrade, y realice los controles en el lugar, notifique al propietario del negocio y aplique las sanciones pertinentes según el caso.

***Recomendación: “TOMAR nota de informe elaborado en el Mensaje N° 1.270/15 S.G., del 11 de diciembre de 2015, y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 202/16

45. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.273/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.614/15, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, reconozca y apruebe la nueva Comisión Vecinal



de Fomento “Patricio Escobar” y que dicha resolución obtenga los alcances pertinentes, los cuales son necesarios para seguir trabajando en favor de la comunidad.

***Recomendación: “Tomar nota del informe elaborado por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 1.273 S.G. del 11 de diciembre de 2015 y remitir con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 203/16

46. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 115/16**, del Concejal José Alvarenga, en la que se solicitaba que se disponga la provisión urgente de semillas y plantines de *Crotalaria Juncea*, en cantidad suficiente, a fin de que sean plantados en espacios públicos y distribuidos a las comisiones vecinales, como medida de combate contra el dengue y otras enfermedades, transmitidos por el *Aedes Aegypti*.

***Recomendación: “Celebrar Convenios con Instituciones y/o empresas privadas a fin de obtener el apoyo económico para la compra de semillas y plantines, preparación de viveros y campañas de difusión y concienciación”.**

Resolución JM/N° 204/16 – Minuta 25/01/16

47. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.401/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.773/15, referente a la Nota ME/N° 3.061/15, del Señor Tomás Fretes Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de la Comisión Vecinal San Agustín, del Barrio Loma Pytá, por la que se solicitaba se proceda a la limpieza del canal de desagüe pluvial situado en la Ruta Transchaco, en el tramo comprendido por las calles Tte. Monges y Sargento Monges, el cual se encuentra colapsado por basuras y escombros.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 1.401/2015 S.G., y remitir al archivo de la Corporación; y 2) COPIA de lo resuelto con sus antecedentes al Defensor Municipal para su conocimiento.**

Resolución JM/N° 205/16

48. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.386/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.983/15, referente a la Minuta ME/N° 6.433/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Medio Ambiente, realice un estudio de los árboles que se encuentran ubicados en el paseo central de la Avda. Eusebio Ayala, que se puedan trasplantar y designar lugares donde se puedan plantar nuevamente.

***Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.386/2015, y remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 206/16

49. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 14/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.683/14, referente a la Minuta ME/N° 4.684/14, del Concejal Hugo Ramírez, en la que se hacía eco de la denuncia de vecinos del Barrio Yukyty, sobre el derrame de agua servida y de cloaca en la calle, debido a la falta de desagüe cloacal en la zona.

***Recomendación: “1- TOMAR nota del Mensaje N° 14/2016 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2- COPIA de lo resuelto con sus antecedentes al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 207/16

50. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.190/2015**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 4.607/15, referente a la Nota JM/N° 2.970/15 del Abog. Mauro Caballero y otros vecinos de los Barrios Lucerito y Santa María de nuestra ciudad y Santa Teresa – Estanzuela y Villa Esperanza de Fernando de la Mora, a través de la cual aludían al Frigorífico Guaraní, en lo concerniente a los malos olores que se originan en dicho lugar; como asimismo, a la circulación de camiones trasganados sobre la Avda. Santa Teresa, en el horario comprendido entre las 07:00 y las 21:00 horas; por lo que solicitaban intermediación municipal, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en la presentación de referencia.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, realizar una mesa de dialogo con los representantes de la Municipalidad de Fernando de la Mora y la SEAM, a fin de estudiar una estrategia conjunta para solucionar estos problemas que afectan tanto a los pobladores del Municipio de Fernando de Mora como a los de Asunción”.**

Resolución JM/N° 208/16

51. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 2.711/15**, del Abog. Juan Carlos Sequera, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana”.

***Recomendación: “1: TOMAR NOTA sobre el “Proyecto de Ley de “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”; y 2: ATENTO a lo supra indicado, comunicar al Ejecutivo Municipal la presente disposición a efectos de que ese órgano Ejecutivo informe a la Cámara de Origen nuestro parecer “.**

Resolución JM/N° 209/16 – Nota Recibida 02/03/15

52. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 3.167/2015**, del Abog. Juan Carlos Sequera, a través de la cual hace referencia al “Proyecto de Ley que ESTABLECE TIEMPO PARA VOLVER A TRANSFERIR INMUEBLES ADQUIRIDOS DE CUALQUIER ORGANISMO DEL ESTADO”.

***Recomendación: “1: TOMAR nota del ME/N° 3.167/2015 S.G., que hace referencia al “Proyecto de Ley que ESTABLECE TIEMPO PARA VOLVER A TRANSFERIR INMUEBLES ADQUIRIDOS DE CUALQUIER ORGANISMO DEL ESTADO”, presentado en Cámara de Diputados; 2°.- ATENDIENDO a lo expresado en el exordio y al no referirse directa ni específicamente a los municipios conforme lo establece el Capítulo IV de la Constitución Nacional y por no afectar disposiciones de la Ley Orgánica Municipal (Art.5°-278°) corresponde que el Proyecto de Ley que ESTABLECE TIEMPO PARA VOLVER A TRANSFERIR INMUEBLES ADQUIRIDOS DE CUALQUIER ORGANISMO DEL ESTADO” sea remitido al Archivo de la Corporación; y 3°: REMITIR al Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ley que ESTABLECE TIEMPO PARA VOLVER A TRANSFERIR INMUEBLES ADQUIRIDOS DE CUALQUIER ORGANISMO DEL ESTADO” para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 210/16 – Nota Recibida 19/11/15

53. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 17/16**, del funcionario Abog. Carlos Sequera, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “ESTADÍO A LA FECHA DE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY DE AFECTACIÓN MUNICIPAL SOBRE LOS CUALES INFORMARAMOS DURANTE LOS AÑOS 2014 y 2015”.



***Recomendación:** “Art. 1º- TOMAR conocimiento de la planilla que hace referencia al “ ESTADÍO A LA FECHA DE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY DE AFECTACION MUNICIPAL SOBRE LOS CUALES INFORMARAMOS DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2015”; y Art. 2º.- REMITIR copia de los mismos a los concejales municipales vía Secretaría General y posteriormente al Archivo de la Corporación”

Resolución JM/Nº 211/16 – Nota Recibida 06/01/16 (copia)

54. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Mensaje Nº 1.192/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 9.430/15, por el cual se remitía a la Intendencia Municipal el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PRIMERA ETAPA COMO TREN DE CERCANÍA, TRAMO ASUNCIÓN - YPACARAÍ”.

***Recomendación:** “1.- TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.192/2015 S.G., de fecha 03 de diciembre de 2015 que hace referencia al Proyecto de Ley “*QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y LA IMPLEMENTACION EN SU PRIMERA ETAPA COMO TREN DE CERCANÍA, TRAMO ASUNCIÓN-YPACARAI*”; y 2.- REMITIR nuevamente al Ejecutivo municipal el Proyecto de Ley “*QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y LA IMPLEMENTACIÓN EN SU PRIMERA ETAPA COMO TREN DE CERCANÍA, TRAMO ASUNCIÓN - YPACARAÍ*” a efectos de que informe acerca de la incidencia o grado de ocupación poblacional en la franja de dominio de la vía del ferrocarril y, a fin de completar el informe técnico solicitado inicialmente conforme Resolución JM/Nº 9.430/15, todo ello en el plazo de 15 (quince días)”.

Resolución JM/Nº 212/16

55. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Mensaje Nº 36/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hacía referencia a la Resolución JM/Nº 9.389/15, por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que comunique a la Cámara de Diputados el parecer institucional del Municipio de Asunción, con relación al Proyecto de Ley que modifica el Art. 69 de la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 36/2016 S.G de la Intendencia Municipal remitida a la Junta Municipal en fecha 28 de enero de 2016, con relación a la Resolución JM/Nº 9.389/15, de fecha 16/IX/15, referente al Proyecto de Ley que MODIFICA EL ART. 69 DE LA LEY Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación el Mensaje Nº 36/2016 S.G de la Intendencia Municipal remitida a la Junta Municipal acerca del Proyecto de Ley que MODIFICA EL ART. 69 DE LA LEY Nº 3.966/10 Orgánica Municipal”.

Resolución JM/Nº 213/16

56. Dictamen de la Comisión Especial del Fonacide, con relación al **Mensaje Nº 1395/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 9.617/15, por la que se urgía a la Intendencia Municipal el inicio de las obras en la Escuela José Gaspar Rodríguez de Francia

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Resolución Nº 9.617/15, aconseja al plenario remitir al archivo de la corporación”.

Resolución JM/Nº 214/16



57. Dictamen de la Comisión Especial del Fonacide, con relación al **Mensaje N° 1.404/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.002/15, referente a la Minuta ME/N° 6.456/15, del Concejal Daniel Centurión, en la que hacía referencia a la nota de los directores del Colegio Nacional “Dr. Roberto L. Pettit”, en la que se solicitaba la inclusión de distintas obras en dicha institución dentro del proyecto de infraestructura del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 5.002/15, aconseja al plenario remitir al archivo de la Corporación y una copia a los directores del Colegio Nacional “Dr. Roberto L. Pettit”, para su toma de razón”.**

Resolución JM/N° 215/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 263/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, rectifique y vuelva a su estado natural, en cuanto al sentido, la calle Quesada, entre las calles Charles de Gaulle y San Roque González
Nota Remitida JM/N° 194/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
2. **N° 264/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe respecto a si existen contratos vigentes con empresas encargadas de la señalización de las calles y la numeración de las casas y en qué términos fueron escritos dichos contratos. Además, solicita informe en relación a si están fiscalizando los trabajos de dichas empresas o si le corresponde a la Municipalidad, la señalización y la numeración de las casas e implementar un Plan Piloto para el Barrio San Pablo para la verificación, fiscalización de la numeración y nomenclatura de las calles.
Nota Remitida JM/N° 195/16 – Minuta 16/02/16 (copia)
3. **N° 265/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de asfalto de las calles: Ana Díaz y Pozo Favorito, debido a que dichas arterias son transitadas constantemente y los vecinos necesitan una calle alternativa para acceder a esas zonas, debido al congestionamiento vehicular.
Nota Remitida JM/N° 196/16 – Minuta 11/02/16 (copia)
4. **N° 266/16**, del Concejal Daniel Centurión, por la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de asfalto del viaducto ubicado sobre la calle República Argentina y Eusebio Ayala, debido a que dicha arteria es transitada constantemente y a la necesidad de contar con mejores calles, ya que dicho viaducto es el más utilizado en la Ciudad de Asunción.
Nota Remitida JM/N° 197/16 – Minuta 11/02/16 (copia)
5. N° 267/16, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Coordinador del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a través de la cual propone la modificación de la Ordenanza N° 21/11, en su Art. 1º, a los efectos de agilizar la conclusión de las obras y la rendición de cuentas de la Comisión Vecinal, ajustando el tiempo a ser empleado en la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que las características de los proyectos presentados por las organizaciones sin fines de lucro, no son de gran envergadura. Al respecto, solicita que dicha modificación sea derivada a la Comisión de Legislación, para estudio y consideración.



6. **N° 268/16**, de la Concejala Fabiana Sánchez de Benegas, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de la acera correspondiente al Hipódromo, sobre la calle Paso de Patria, desde la calle Cedro hasta la calle Timbó, en carácter urgente, puesto que la acera está llena de basuras y malezas.
Nota Remitida JM/N° 198/16 – Minuta 11/02/16 (copia)
7. **N° 269/16**, de la Concejala Fabiana Sánchez de Benegas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un relevamiento general de las rampas de acceso de vehículos o peatonales que obstruyen el libre paso de los peatones sobre las aceras y aquellas que sobresalen a la calzada y sirven de represa al cauce de agua en días de lluvia.
Nota Remitida JM/N° 199/16 – Minuta 11/02/16 (copia)
8. **N° 270/16**, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que coordine acciones en conjunto con la Policía Nacional, la SENAD y la Dirección de Necrópolis, con el fin de aumentar la seguridad y resguardar el espacio físico en el Cementerio del Este, debido a denuncias de vecinos de la zona quienes manifiestan que el lugar es utilizado para consumo de drogas y la denuncia particular de la señora Daniela Martínez Saavedra, quien ha denunciado el robo del féretro de su hermana Salvadora Martínez Saavedra.
Nota Remitida JM/N° 200/16 – Minuta 12/02/16 (copia)
9. N° 271/16, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal, Educativo y Cultural, el Catálogo del Museo “Casa de la Independencia”, que tiene como objetivo mostrar a la ciudadanía el museo tal cual es y los objetos que el mismo atesora en su interior.
10. N° 272/16, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal, Educativo y Cultural, el Proyecto y el Concierto “Ensamble Pu Rory”, dirigido a jóvenes talentos de la guitarra clásica, a realizarse durante el mes de noviembre.
11. **N° 273/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de las inquietudes de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, provea de buses dentro del trayecto desde la Avda. Artigas, pasando por la Avda. Santísima Trinidad, hasta la Avda. Aviadores del Chaco y finalizando hasta calle Última y viceversa y que se informe a la Corporación de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 201/16 – Minuta 12/02/16 (copia)
12. N° 274/16, de los Concejales José Alvarenga y Humberto Blasco, en su carácter de Presidente y Miembro, respectivamente, de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual solicitan el cambio de nombre de dicha comisión, por el de Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Cambio Climático.
13. **N° 275/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del patio baldío de la vivienda ubicada sobre la calle Tte. José D. López y Rivarola, del Barrio Villa Aurelia, a costas del propietario y que proceda a la poda de las plantas que impiden la visual sobre la calle Pedro Peña, en su intersección con la Avda. Guido Boggiani.
Nota Remitida JM/N° 202/16 – Minuta 15/02/16 (copia)



14. **N° 276/16**, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar el problema de la columna que se encuentra sobre la calle Tte. 1° José D. López esquina Tte. 1° Teófilo del Puerto, del Barrio Villa Aurelia, la cual, a causa de un accidente automovilístico, ha quedado dañada en su base y remplazada por otra, la cual está atada a la antigua columna de manera irresponsable.
Nota Remitida JM/N° 203/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
15. **N° 277/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, informe, en un plazo de quince días, respecto a la limpieza de la calle Don Bosco N° 745 c/ Eduardo V. Haedo, del Barrio Sajonia, inmediaciones del Hospital Militar y el Instituto Nacional del Indi, lugar ocupado constantemente por los indígenas que vienen a nuestra ciudad a fin de reclamar sus necesidades al Estado Paraguayo. Se adjuntan fotografías de los lugares mencionados.
Nota Remitida JM/N° 204/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
16. **N° 278/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo de quince días, informe respecto a los Convenios con el Instituto Nacional del Indi, en referencia a la protección, promoción y cuidado de los derechos del niño/a y adolescentes indígenas que vienen a reclamar sus necesidades al Estado Paraguayo y se ubican, la mayoría de las veces, en la calle Don Bosco N° 745 c/ Eduardo V. Haedo, del Barrio Sajonia.
Nota Remitida JM/N° 205/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
17. **N° 279/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe, en un plazo no mayor a quince días, respecto a la situación en que se encuentran actualmente los Centros Municipales en cuanto a su organización y función como dependencia del Municipio.
Nota Remitida JM/N° 206/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
18. **N° 280/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación urgente de la calle Tte. 2° Claudio Acosta, en su intersección con la calle Fernando Oca del Valle y la calle Florida, del Barrio Loma Pytá, en todo su recorrido.
Nota Remitida JM/N° 207/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
19. **N° 281/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre lo siguiente: - Antecedentes de la demanda promovida por la Empresa IVESUR S.A. contra la Municipalidad de Asunción y el estado actual de la misma.
Resolución JM/N° 219/16 – Minuta 15/02/16
20. **N° 282/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre los siguientes puntos: 1- Cantidad de vehículos con patente vehicular de Asunción inscriptos en los años 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011; 2- Promedio de cantidad de vehículos que ingresan a Asunción diariamente; 3- Cantidad de semáforos instalados y si cuentan o no con interconexión con un Centro de Control de Tránsito; 4- Cantidad de Agentes o Policías de Tránsito con que cuenta la ciudad; 5- Cantidad de multas o infracciones de tránsito que se labran actualmente y, de ser posible, informarlas por tipo de infracción y monto de la multa a pagar; 6- Recaudación por tipo de multas en los Ejercicios 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011; 7- Porcentaje de multas cobradas sobre multas emitidas en los Ejercicios 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011; y, 8- Registro de



accidentología vial dentro de la ciudad e identificación de puntos de mayor nivel de peligrosidad.

Resolución JM/N° 220/16 – Minuta 15/02/16

21. **N° 283/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre lo siguiente: a- El estudio y la preparación de un Convenio Marco Interinstitucional con el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) para la calibración periódica y fiscalización de las básculas de Cateura y de Planta Asfáltica.

Resolución JM/N° 221/16 – Minuta 15/02/16

22. N° 284/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita la presencia del Presidente de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA), Arístides Morales, ante la Comisión de Investigación, a fin de aclarar las diversas denuncias e irregularidades administrativas existentes en su contra.

23. N° 285/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Junta que pida informes a la CONATEL, sobre la deuda existente con la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA), como también sobre la cantidad de taxis registrados para el servicio de radio taxi. Asimismo, solicita la presencia del Presidente de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA), Arístides Morales, ante la Comisión de Investigación, a fin de aclarar las diversas denuncias existentes sobre supuestas irregularidades administrativas.

24. **N° 286/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de las instancias correspondientes, arbitre los mecanismos de tal modo a conformar una mesa de trabajo conjunta entre los vecinos del Barrio Mbokajaty, el MOPC y la Municipalidad para buscar soluciones a los problemas planteados en la minuta de referencia.

Resolución JM/N° 222/16 – Minuta 15/02/16

25. **N° 287/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza para denominar “Esther Ballestrino de Careaga” a una calle de la ciudad.

Resolución JM/N° 223/16 – No envió la Minuta.

26. **N° 288/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan al Ejecutivo Municipal, retomar las negociaciones con el Gobierno Nacional (Ministerio de Defensa) para analizar las alternativas de utilización de los diferentes emplazamientos militares en la ciudad, atendiendo las necesidades del desarrollo urbanístico de Asunción y plantear, a la brevedad, la posibilidad de abrir la calle 25 de Mayo, a través del Regimiento Escolta Presidencial, atendiendo las demandas de crecimiento que tiene la ciudad y el dar soluciones a las demandas de tráfico que soporta Asunción.

Nota Remitida JM/N° 208/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

27. **N° 289/16**, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la intervención y fiscalización de la Dirección de Venta en la vía pública, a fin de saber si los mencionados negocios cuentan con las patentes, así como de la Policía Municipal de Tránsito, en cuanto al control de estacionamiento y tráfico vehicular, a la Dirección de Gestión Ambiental sobre polución sonora e informar de modo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los vecinos del Barrio Manorá de la Ciudad de Asunción, con relación a los inconvenientes con locales de comida rápida, presumiblemente sin habilitación, ubicados en las Avenidas España, San Martín y Aviadores del Chaco.

Nota Remitida JM/N° 209/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

28. N° 290/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que establece estímulos tributarios para los bienes catalogados y/o registrados como edificios y sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción. Se adjunta el Proyecto en cuestión.
29. **N° 291/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Aseo Urbano, realice un operativo de limpieza en la esquina de la calle Washington y Juan de Salazar, del Barrio Las Mercedes.
Nota Remitida JM/N° 210/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
30. **N° 292/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que vea la posibilidad de implementar la filmación de los operativos de tránsito y de ser así, que dichas imágenes no sean difundidas sino que sean utilizadas solamente en caso de controversias respecto a lo sucedido durante el procedimiento.
Nota Remitida JM/N° 211/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
31. **N° 293/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Ocarapotycuemi esquina Tte. 2° Alejandro Monges, del Barrio Loma Pytá.
Nota Remitida JM/N° 212/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
32. **N° 294/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, equipe con insumos al Centro Municipal Jopoi a modo de brindar mejor atención a las personas que acuden al mismo.
Nota Remitida JM/N° 213/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
33. **N° 295/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la Avda. 21 Proyectadas, desde México hasta Antequera.
Nota Remitida JM/N° 214/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
34. **N° 296/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, arbitre los medios necesarios y pertinentes, para equipar de bebederos y baños del Cerro Lambaré.
Nota Remitida JM/N° 215/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
35. **N° 297/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, la construcción de asfalto en la calle Otazú, desde Ana Díaz hasta Tte. Alcorta (zona Mercado 4).
Nota Remitida JM/N° 216/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
36. **N° 298/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita la limpieza de las calles: de Dr. Spanovich, Yvapovó y 8 de Setiembre, del Barrio Santa María.
Nota Remitida JM/N° 217/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
37. **N° 299/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal conforme un Consejo de Planificación Estratégica, que tenga por objeto elaborar el Plan Estratégico Municipal del presente periodo y evaluar su evolución, coordinando las acciones, gestiones técnicas y administrativas entre las distintas áreas del Ejecutivo Municipal, involucrando a las organizaciones e instituciones de la sociedad civil en la integración del mencionado Consejo, como a miembros de la Junta Municipal.



Nota Remitida JM/N° 218/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

38. **N° 300/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la inspección, con la colaboración de bomberos, del predio de la Administración Nacional de Energía (ANDE), sobre la Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machaín, considerando los acontecimientos de los últimos días.

Nota Remitida JM/N° 219/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

39. **N° 301/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1- Proceda a la realización de un estudio de factibilidad para la conformación de una mesa de diálogo interinstitucional, quienes tratarán y trabajarán conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la problemática de la Autopista Ñu Guazú, para dar una pronta salida a las quejas de vecinos de los cinco barrios afectados por el Viaducto Semidei; y, 2- Conforme un TEI AD HOC con Promotores Sociales de la Dirección de Participación Ciudadana y que la Dirección General del Área Social convoque de manera urgente a las Comisiones Vecinales pertenecientes al Centro Municipal N° 8 de manera a dar una solución social y política a los reclamos vecinales.

Nota Remitida JM/N° 222/16 – Minuta 15/02/16

40. **N° 302/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, repare un bache ubicado en la esquina de la calle Teodoro S. Mongelós y 22 de Setiembre.

Nota Remitida JM/N° 220/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

41. **N° 303/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la señalización de la calle Cacique Caracará desde la calle Pycasú hasta la calle Chamacoco.

Nota Remitida JM/N° 221/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

42. **N° 304/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita que la actividad denominada “Homenaje a los Héroes de la Triple Alianza” sea declarado de Interés Municipal; el mismo será realizado el día domingo 28 de febrero del corriente, a las 17:00 hs. en la calle Palma, frente al Panteón Nacional de los Héroes.

Resolucion JM/N° 225/16 – Minuta 15/02/16

43. N° 305/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que el Dr. Justo Pavía, Director del Comité Médico Panamericano de la Asociación Mundial de Artes Marciales Mixtas, sea declarado “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción”, por las consideraciones expuestas en la minuta.

44. **N° 306/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a la desvinculación de la Sra. Liz Adelaida González Nequi, funcionaria del Policlínico Municipal, según notificación recibida por parte de la Intendencia Municipal, con fecha 29 de enero de 2016, a pesar de que la misma se encuentra en estado de gravidez; en ese contexto, solicita lo siguiente: 1- Encomendar a la Intendencia Municipal rever en la brevedad posible esta desvinculación; y, 2- Informar de todo lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.

Nota Remitida JM/N° 222/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

45. **N° 307/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado del asfalto de las calles José Asunción Flores, Acá Verá y Rodó, del Barrio Bernardino Caballero.

Nota Remitida JM/N° 223/16 – Minuta 15/02/16 (copia)



46. **N° 308/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de su dirección correspondiente, arregle la calle General Santos, desde Herminio Giménez hasta Tte. Garay.
Nota Remitida JM/N° 224/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
47. **N° 309/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de su dirección correspondiente, arregle la calle Dr. Montero y la calle Alférez Silva, del Barrio Sajonia, así como las inmediaciones que se encuentran en mal estado.
Nota Remitida JM/N° 225/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
48. **N° 310/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de su dirección correspondiente, arregle la calle Tte. Villamayor esq. Brasilia, considerando una cooperación interinstitucional con la ESSAP, a fin de solucionar primeramente el problema de las cañerías rotas.
Nota Remitida JM/N° 226/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
49. **N° 311/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de su dirección correspondiente, envíe Inspectores de la Policía Municipal de Tránsito en la calle Andrade y Cnel. Escurra del Barrio Villa Morra, a fin de poner orden en el lugar, considerando que los conductores no respetan la franja peatonal.
Nota Remitida JM/N° 227/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
50. **N° 312/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de su dirección correspondiente, envíe fiscalizadores en la calle Padre Elizeche casi Tte. Insfrán, a fin de realizar un relevamiento de la situación de las aguas servidas que, según denuncias ciudadanas, son evacuadas por algunos propietarios de inmuebles del lugar, así como la correspondiente sanción a los que contravengan las normas que rigen para el efecto.
Nota Remitida JM/N° 228/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
51. **N° 313/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de su dirección correspondiente, arregle la calle López de Filippis, desde Zorrilla de San Martín hasta Campo Vía. La solicitud ya había sido realizada por Minuta ME/N° 65, por lo que reitera tal pedido de forma urgente.
Nota Remitida JM/N° 229/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
52. **N° 314/16**, del Concejal Gilberto Apuril, a través de la cual refiere a las denuncias de vecinos del Barrio Las Mercedes, acerca del funcionamiento de un local denominado “Doctor Rock Bar House”, ubicado en la calle Valois Rivarola esq. Padre Cardozo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1- Comprobar la veracidad de las denuncias realizadas por los vecinos y tome las medidas correspondientes en cada caso, de conformidad a las normas vigentes que rigen la materia; 2- Realice a través de las dependencias que correspondan, de forma inmediata, los controles en el lugar, notifique al propietario del negocio y aplique las sanciones pertinentes según el caso; y, 3- Informe pormenorizado de todo lo actuando a esta Corporación, en un plazo no mayor a 8 días.
Nota Remitida JM/N° 230/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
53. **N° 315/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual hace referencia a la regulación sobre la venta de animales en cautiverio y, en ese sentido, expone una serie de propuestas que se detallan en la minuta de referencia, con el objetivo de garantizar la vida, el cuidado, la regulación comercial y la tenencia de las mascotas dentro del marco legal, de manera que los propietarios o personas que comercialicen o maltraten a los animales sean



sancionados para que cumplan con las normas básicas establecidas en las leyes y reglamentaciones vigentes.

Nota Remitida JM/N° 231/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

54. **N° 316/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, remita un informe pormenorizado acerca de los pagos realizados en el año 2015, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones a Funcionarios y Personal de Servicio Auxiliar de todas las Direcciones de la Municipalidad de Asunción, así como los Premios al personal por servicios o labores realizadas a mejor o mayor producción o resultado de la gestión administrativa y financiera y otros indicadores de gestión durante el ejercicio fiscal, en un plazo no mayor a 15 días.

Nota Remitida JM/N° 232/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

55. N° 317/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a las personas que han sido desvinculadas de la Intendencia Municipal y, en ese sentido comunica que ha recibido una nota del Prof. Miguel Bonnín, que se adjunta a la minuta, en la que se describe la situación de los integrantes del Ballet Clásico y Moderno Municipal que fueron afectados por esa medida y solicita que la misma sea derivada a la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales para su tratamiento correspondiente.

56. **N° 318/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Informe sobre qué dependencia es responsable de la verificación del cumplimiento de las ordenanzas relativas a las publicidades con pantallas led; y, 2- La pronta verificación de las pantallas publicitarias instaladas en San Martín y España, luego remitir informe a la Junta Municipal para su conocimiento.

Nota Remitida JM/N° 233/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

57. N° 319/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, mediante la cual solicita la inclusión de un programa conmemorativo, en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 24 de febrero del corriente año con relación al Día de la Mujer Paraguaya, a realizarse en dicha fecha.

58. N° 320/16, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita una investigación inmediata respecto a la denuncia existente de que en la Junta Municipal presta servicios un funcionario jornalero, quien cuenta con prisión ambulatoria por hechos punibles graves, a los efectos de aclarar la situación y preservar el patrimonio de la Junta Municipal y exigir que se cumpla con lo dispuesto en el Inciso “f”, del Art. 14°, de la Ley N° 1.626/00 de la Función Pública.

59. **N° 321/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a la situación en la que se encuentran las plazas, plazoletas y paseos públicos de la ciudad y, en ese sentido, plantea la creación de una Dirección de Conservación de Espacios Verdes, con el fin de que los mismos sean atendidos y conservados como corresponde.

Nota Remitida JM/N° 234/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

60. N° 322/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan a la Corporación, la derogación de la Resolución JM/N° 9.921/15, dejando sin efecto cualquier convenio firmado o a firmarse entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa PROURBE S.A. Asimismo, solicita la concesión de los refugios peatonales por medio de un Llamado a Licitación Pública.

61. **N° 323/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que dé lugar a las medidas necesarias a fin de dar atención a las situaciones de limpieza de baldíos y retiro de basura en el Barrio Campo Grande.



Asimismo, solicita que se remita una nota a la ESSAP, de manera a que la misma tome las medidas necesarias a fin de terminar con las calles inundadas de aguas servidas en la zona.

Nota Remitida JM/N° 235/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

62. **N° 324/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a los cementerios de la ciudad y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal proceda a operativizar más cuadrillas que puedan mantener limpios los cementerios y que informe respecto a los resultados de la limpiezas realizadas.

Nota Remitida JM/N° 236/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

63. **N° 325/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita que se realicen los trámites correspondientes, a fin de que se firme un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la FUPACEL (Fundación Paraguaya de Celíacos) y la Junta Municipal de Asunción, de manera a brindar, tanto a funcionarios como a personas interesadas, la promoción y la difusión sobre la condición celíaca.

Nota Remitida JM/N° 237/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

64. **N° 326/16**, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda al retiro de la basura en 21 Proyectadas y México; vaciar el contenedor ubicado en 9ª Proyectadas entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción; e incluir nuevamente en el circuito de recolección de basura, a la calle María Auxiliadora casi 8 de Junio.

Nota Remitida JM/N° 238/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

65. **N° 327/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la reincorporación de aquellos funcionarios que fueron desvinculados o despedidos arbitrariamente o sin derecho alguno. También solicita que se disponga la supresión de los rubros destinados a contratación de personal y/o jornaleros y/o nombrados que ya no serían objeto de reincorporación y, en consecuencia, modificar la Ordenanza del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción. Además, solicita que, en el término de ocho días, presente el monto total de las sumas que ya no serán destinadas a dichos funcionarios y, en consecuencia, el destino que se le dará, que deberá ser exclusivamente para la prestación de servicios y/u obras.

Nota Remitida JM/N° 239/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

66. **N° 328/16**, del Concejal Augusto Wagner, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas necesarias para la implementación y aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 370/14 “Que modifica el Art. 131, de la Ordenanza N° 479/10 Reglamento General de Tránsito”, referente a la prohibición de los giros a la izquierda en Avenidas. Además, solicita la elaboración de un cronograma para la implementación de dicha ordenanza y lo remita al Pleno de la Junta Municipal para su consideración.

Nota Remitida JM/N° 240/16 – Minuta 15/02/16 (copia)

67. **N° 329/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a la situación irregular que se viene dando en la Urbanización Botánico, por el cierre de las calles de acceso a la misma y el enclaustramiento del uso y goce de todos los asuncenos de la plaza pública que se ve privatizada por dichos vecinos y, al respecto, solicita se encomiende a la Intendencia Municipal el retiro de la acción planteada ante la Corte Suprema de Justicia, a fin de evitar mayores costas y costes judiciales de las ya devengadas en contra de la Municipalidad de Asunción y se disponga, vía administrativa, la remoción del vallado de acceso a la Urbanización Botánico conforme a todas las manifestaciones vertidas en la minuta de referencia y los antecedentes del caso.

Nota Remitida JM/N° 241/16 – Minuta 15/02/16 (copia)



68. **N° 330/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, mediante las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de las calles Hernandarias y Jejuí, así como de la Avda. 5ta., a la altura de Montevideo, de modo a brindar mayor tranquilidad a los ciudadanos que utilizan dichas arterias.
Nota Remitida JM/N° 242/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
69. **N° 331/16**, de los Concejales Oscar Rodríguez y Hugo Ramírez, a través de la cual manifiestan haber mantenido conversaciones con la Sra. Celeste Galeano, representante de la Editorial Océano del Paraguay S.A., quien presentó una propuesta de creación de un Espacio Cultural en el Cerro Lambaré de la Ciudad de Asunción, de manera a realizar eventos culturales, conferencias y ferias de libros, así como actividades educativas para niños y padres y, en ese sentido, solicitan cuanto sigue: 1) Autorizar la aprobación del Proyecto de Creación de un Espacio Cultural en el Cerro Lambaré de la Ciudad de Asunción, a cargo de la Editorial Océano del Paraguay S.A.; y 2) Declarar de Interés Municipal la creación de dicho espacio.
Resolución JM/N° 226/16 –No envió la Minuta.
70. N° 332/16, de los Concejales Oscar Rodríguez, Hugo Ramírez y José Alvarenga, a través de la cual solicitan se declare de Interés Municipal el Proyecto denominado: “Deporte como Enseñanza de Vida”, presentado por el Prof. Abog. y Notario Mateo Iván Arévalo Luraghi, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
71. **N° 333/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita que la Junta apruebe la habilitación del “giro a la derecha sin semáforo” sobre la Avda. República Argentina con dirección a la calle Dr. Guido Boggiani con dirección Este y que el Ejecutivo Municipal diligencie las medidas correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la disposición emanada de la Corporación, disponiendo las señalizaciones y mecanismos de control correspondientes.
Nota Remitida JM/N° 243/16 – Minuta 15/02/16 (copia)
72. N° 334/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita la modificación del inciso “e” del Artículo 1° de la Ordenanza N° 481/14, en lo concerniente a la cantidad de máquinas electrónicas de juegos de azar habilitadas por el municipio.
73. **N° 335/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el retiro de la basura existente en el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0214-13, a nombre de Rosa Mateu González de Alberdi, además de la eliminación de malezas y alimañas que habitan el lugar y, consecuentemente, ordenar el rescate de los animales domésticos que se encuentran en dicho predio, conforme a la Ordenanza N° 334/13. Asimismo, solicita que los antecedentes se remitan al Juzgado de Faltas Municipales y al Ministerio Público para las investigaciones correspondientes.
Resolucion JM/N° 227/16 – Minuta 15/02/16

El Dictamen “A” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Memorando SG/N°14/16**, de fecha 2 de febrero de 2016, a través del cual se remite la versión desgravada de la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, presentada en la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 27 de enero de 2016, en la que plantea la modificación de la Ordenanza N° 596/15 “General de Tributos Municipales para el año 2016”, específicamente, en relación al reajuste en las cuotas por la tasa de recolección de residuos sólidos y la tasa por disposición y tratamiento final de residuos.

ORDENANZA N° 2/16 – Memorándum 02/02/16



Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 90/16**, de Víctor Manuel Montiel Servián, Pdte. de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, a través de la cual solicita se tenga en cuenta el nuevo itinerario alternativo que realizará la Línea 16, ante el avance de las obras viales en el cruce de la calle Dr. Esteban Semidei y la Avda. Ñu Guasú del Barrio Mbocayaty, y que fuera consensuado entre los representantes vecinales, empresarios de la mencionada línea y la Dirección de la PMT. Adjunta copia del acta labrada para el efecto.

Resolución JM/N° 159/16 – Nota Recibida 08/02/16 (copia)

Nota de la Comisión Vecinal Oñondivepa del Grupo Habitacional Aeropuerto, ingresada por decisión del Pleno y a instancias del Conc. Elvio Segovia, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicitan permiso municipal para realizar obras de defensa que eviten los desbordes de la arroyo Ytay.

Resolución JM/N° 160/16 – Nota Recibida 17/02/16

Minuta verbal pasada por escrito de la Conc. Josefina Kostinovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa temas tratados en la reunión de la Comisión.

Resolución JM/N° 216/16 – Minuta Verbal 16/02/16

Minuta verbal del Conc. Daniel Centurión, plantea que se encomiende a la I.M. el levantamiento inmediato del cobro por usufructo de baños en la Terminal de Ómnibus de Asunción.

Resolución JM/N° 217/16 - No envió la Minuta.

Nota ME/N° 111/16, de los Sindicatos SITRAMA, SINOEMA y SINATRAM, ingresada por decisión del Pleno, y a instancia del Conc. Javier Pintos, a través de la cual manifiestan el rechazo y repudio a los procedimientos realizados por la I.M. en relación a los despidos injustificados a los trabajadores municipales.

Resolución JM/N° 218/16 – Nota Recibida 16/02/16

Minuta verbal del Conc. Javier Pintos, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual plantea el cambio de denominación de la arteria conocida como Ñu Guazú, considerada como “Autopista” por el MOPC, determinar a la misma como “Avenida”

Resolución JM/N° 224/16 – No envió la Minuta.

Resolución JM/N° 18/16 I. a través de la cual la Junta Municipal ha resuelto designar al Conc. Ricardo Martínez como miembro de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.

Nota Remitida JM/N° 189/16 – Resolución JM/N° 18/16 I.

Resolución JM/N° 19/16 I. a través de la cual la Junta Municipal ha resuelto designar al Conc. Ricardo Martínez como miembro Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.

Nota Remitida JM/N° 190/16 – Resolución JM/N° 19/16 I.

Resolución JM/N° 20/16 I. por la cual se resuelve cuanto sigue: “Designar a los Conc. Javier Pintos, José Alvarenga, Rodrigo Buongermi, Federico Franco y Oscar Rodríguez, como representantes de la Junta ante la Mesa de Trabajo que tendrá a su cargo buscar alternativas de solución a los problemas planteados en torno a la construcción de la Autopista Ñu Guazú.

Nota Remitida JM/N° 244/16 – Resolución JM/N° 20/16 I.